



Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-005355-001, que contiene: 1) el Memorando N° 084-2020-DG-HEJCU de fecha 28 de abril de 2020; 2) el Informe N° 020-EFTPR-OP-HEJCU-2020 de fecha 30 de abril de 2020 y el 3) Memorando N° 020-EFTPR-OP-HEJCU-2020 de fecha 30 de abril de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 289-2018-DG-HEJCU/OP, de fecha 27 de diciembre 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0014) de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 350-2017/MINSA, de fecha 16 de mayo de 2017, se designó al Contador Público Julio César Carrasco Feliciano, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante documento de visto 1), la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita dar término a la designación del citado profesional señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo al **Economista César Alberto Osorio Sandoval**, como Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, asimismo la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Director Ejecutivo (CAP-P N° 014) Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero 2020, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos del visto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, designar al **Economista César Alberto Osorio Sandoval**, como Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por ende, dar por concluida la designación de funciones del Contador Público Julio César Carrasco Feliciano como Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, mediante acto resolutivo;



Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a la designación del Contador Público Julio César Carrasco Feliciano, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- Designar al Economista César Alberto Osorio Sandoval, como Director Ejecutivo (CAP-P N° 014), Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 3°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP. 9633 RNE. 2547

LPE/JTA/LCD/RVFR/MACH.
c.c.

- () Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- () Of. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- () Of. Comunicaciones
- () Of. Economía
- () EFTPPR
- () EFTNDTH
- () EFTCRBP
- () Interesados
- () Archivo